



NUMERO 121

Viernes 20 de Mayo

AÑO DE 1932

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.— No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12, al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36. Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

Gobierno Civil

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Circular

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, telegráficamente me dice lo siguiente:

«Aprobado por Decreto del Ministerio de la Guerra de 7 del corriente el Reglamento provisional movilización Ejército y siendo obligatoria necesidad su conocimiento por Gobiernos, Diputaciones y Ayuntamientos, sírvase V. E. interesar con urgencia de estos organismos manifiesten el número de ejemplares que necesitan, para que en su día puedan ser remitidos comunicándoles posteriormente el precio de cada ejemplar».

Lo que pongo en conocimiento de todos los señores Alcaldes de esta provincia, para que en el término de ocho días comuniquen a este Gobierno el número de ejemplares que de referido Reglamento necesitan, llamando la atención de dichas autoridades de que si transcurrido dicho plazo no lo verificasen incurrirán en la sanción que estime procedente.

Cáceres 20 de Mayo de 1932.—El Gobernador civil, Luis Peña. 1902

Secretaría

Negociado 4.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndole que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa

Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallen depositados. Cáceres 19 de Mayo de 1932. El Gobernador civil, Luis Peña Novo.

Señas de los semovientes

CASAS DE MILLAN

Una cerda de vientre, raza del país, herrada con n.º 47, oreja derecha rajada, izquierda despunte y una muesca por detrás.

1899

Diputación Provincial de Cáceres

Distribución de Fondos

Que para satisfacer las obligaciones del Presupuesto provincial extraordinario correspondientes al mes de Mayo, propone la Intervención, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 275 del Estatuto Provincial

Capítulos...	Artículos...	TOTAL		TOTAL		
		por artículos	por capítulos	—	—	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
1.º	8.º	Otros conceptos análogos	2.083	33	2.083	33
11	2.º	Construcción de caminos vecinales	261.759	23		
	11	Ampliación y formalización de aumentos	14.196	25	275.955	48
17	1.º	Devoluciones por ingresos indebidos	833	33	833	33
TOTAL		268.872	14	278.872	14	

Cáceres 13 de Mayo de 1932.—El Interventor, Juan Aguilera.

Comisión Gestora.—Sesión del día 13 de Mayo de 1932.—El Secretario, Luis Villegas.—V.º B.º el Presidente, Juan Marchena.

1873

Delegación de Hacienda de la Provincia de Cáceres

Edicto

El día 27 del actual y a las once horas, se verificará en esta Delegación de Hacienda la subasta en segunda licitación de una camioneta Chevrolet CC. 2.360 de S. P., con sus accesorios que se detallan en el edicto que se encuentra de manifiesto al público en la tablilla de anuncios de esta Delegación cuyos efectos han sido retrasados en 2.975 pesetas.

Se previene que el adquirente ha de satisfacer a la Hacienda los Derechos reales que le correspondan por transmisión de dominio, mas los gastos de inserción del presente anuncio, y los de la anterior subasta, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en un periódico de la localidad.

Cáceres, 19 de Mayo de 1932.—El Delegado de Hacienda, E. Muslera. 1901

JUZGADOS

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo, Juez de Instrucción de la Ciudad de Plasencia y su Partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que fueron sustraídos la noche del diez al once del corriente, del sitio Puente de Patillas, término de Villar y que a continuación se reseñan de la propiedad de Isidro Gómez y Andrés Izquierdo y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren si no

acredita su legítima procedencia, pues así lo he acordado en sumario número 121, de 1932.

Dado en Plasencia a 18 de Mayo de 1932.—Miguel Mateos.—El Secretario Judicial, Joaquín de Colsa.

Señas de los semovientes

De Isidro Gómez

Caballo castrado, de ocho a nueve años, alzada un metro y cincuenta centímetros, pelo negro, lunares blancos en los costillares, hierro del Fénix Agrícola, en la nalga derecha.

De Andrés Izquierdo

Mula de diez a once años, recién esquilada, castaña, de alzada aproximadamente como la anterior, y asegurada en la misma compañía. 1877

ARROYOMOLINOS DE MONTANCHEZ

Edicto

Don Andrés Torbellino Amores, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: que se halla vacante la plaza de secretario suplente de este Juzgado, y cumpliendo orden del superior se anuncia a concurso libre en la forma que ordena el Reglamento de 10 de abril de 1871 y demás disposiciones, para que en el plazo de quince días a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y «Gaceta de Madrid», los licitadores presentarán sus instancias documentadas en este Juzgado; este pueblo consta de 2.191 habitantes, y solo percibirá los derechos de arancel.

Arroyomolinos de Montánchez 17 de Mayo de 1932.—Andrés Torbellino, El Secretario, Antonio Bernalte. 1878

CORIA

Don Pedro Gutiérrez López, Juez Municipal de esta Ciudad en funciones de Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y, conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del intrascrito Secretario, instruyo, con el número 73 del año actual sobre sustracción de caballerías de Ramón Sánchez Sánchez, vecino de Guijo de Coria ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la policía judi-

cial procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos, es así:

Una yegua de once a doce años negra, de 1'33 metros de alzada, frontina, de lunares blancos y pequeños en el costillar y otro en el derecho y calzada en blanco de las extremidades posteriores.

Un mulo de siete años, mohino, de 1'38 metros de alzada.

Dado en Coria a once de Mayo de mil novecientos treinta y dos.—Pedro Gutiérrez.—El Secretario, Gervasio López.

1821

ALCALDIAS

TORREJONCILLO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre último, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del Estatuto municipal.

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre de 1931

Preside el señor Alcalde, don Francisco Moreno Vidal.

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

También se aprobó la cuenta de los jornales invertidos en la segunda semana, de trabajos que se están realizando en los locales de la calle del Hospital, para instalar las nuevas escuelas, que asciende a 152'55 pesetas, acordándose su pago.

Igualmente fué aprobada la cuenta de los materiales invertidos en los trabajos referidos, que asciende a 150 pesetas.

También se aprobó una cuenta de «La Minerva Cacereña», que asciende a 49'40 pesetas, por material de oficina que ha suministrado, y otra de 49'30 por lotes de impresos de elecciones.

En la misma forma se acordó satisfacer a la Depositaria de la Diputación provincial, 32 pesetas por listas electorales impresas que ha suministrado.

También se aprobaron dos cuentas de Arsenio Gil, una de 7'15 pesetas y otra de 19; la primera, por impresos suministrados a la Junta

municipal del Censo electoral, y la segunda por material de oficina.

Igualmente fué aprobada otra cuenta de don José Hontiveros, que asciende a 23'90 pesetas por material que ha suministrado.

Se aprobó también la cuenta de las recetas despachadas a los pobres de la Beneficencia, por el Farmacéutico don Pantaleón Hernández Núñez, durante el tercer trimestre del año actual, que asciende a 960'70 pesetas, así como otra del Farmacéutico don Emiliano Clemente Gutiérrez, que asciende a 47 pesetas, por igual concepto.

Fué aprobada una cuenta de pesetas 11'70, importe de la conducción de un niño expósito y nodriza que marchó a la Casa Cuna de Cáceres.

Se acordó que 350 pesetas que existen en depósito por la venta de bienes mostrencos, pasen a fondos municipales, toda vez que ha transcurrido el tiempo señalado en el artículo 26 del Reglamento para la administración y régimen de bienes mostrencos.

Se acuerda se facilite mañana la comida a los Presidentes y Adjuntos de las cuatro mesas electorales que han de funcionar con motivo de la elección parcial de un Diputado a Cortes Constituyentes.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento concederme licencia a mí el Secretario, para que pueda marchar a Madrid al Congreso de Secretarios, Interventores y Depositarios municipales, que ha de celebrarse en Madrid, en los días 8, 9 y 10 del mes actual.

Se acordó que el señor Alcalde-Presidente lleve la representación de este Ayuntamiento al Congreso municipalista que ha de celebrarse en Madrid en los días 10 al 19 del corriente.

Se aprobó un expediente de habilitación de crédito para satisfacer el importe de las expropiaciones que han de realizarse con motivo de la construcción del camino vecinal de este pueblo a Riobobos, pasando por Holguera.

Y por último, se acordó reclamar contra la clasificación de Partidos farmacéuticos, publicado en el BOLETIN OFICIAL del día de ayer.

Sesión ordinaria del día 12 de Octubre de 1931

Preside el señor Alcalde, don Francisco Moreno Vidal.

Fué aprobada la cuenta de jornales invertidos en la tercera semana de trabajos que están realizándose en los locales de la calle del Hospital, para instalar las escuelas, que asciende a 194'90 pesetas, y la de materiales, que asciende a 59'60 pesetas.

También fué aprobada la cuenta del abono del Teléfono y conferencias de los meses de Agosto y Septiembre que asciende a 57 pesetas.

Fué aprobada igualmente la cuenta de la comida servida a los Presidentes y Adjuntos de las mesas electorales que asciende a 43'75 pesetas.

También se acordó satisfacer a don Secundino León Alguacil Portero, 7'80 pesetas para pagar los jornales de las mujeres que verificaron la limpieza de los Colegios electorales.

Se acordó satisfacer a don Severiano Arias 20'25 pesetas por alquiler de un huerto destinado a basurero.

También acordó el Ayuntamien-

to fijar en el 32 por 100 el recargo municipal de la contribución industrial para el año 1932.

Fué aprobada la cuenta presentada por el encargado de la Oficina del Telégrafo Municipal comprensiva de los ingresos habidos en la misma y pagos verificados durante el mes de Septiembre último cuya cuenta arroja un sobrante a favor del Ayuntamiento de 41'60 pesetas.

Se acordó satisfacer 12 pesetas por dos cargas de picón suministradas por don Jacinto Vecino.

Fué aprobado el expediente de suplemento de crédito para reforzar la consignación del capítulo 2.º artículo 1.º y la del capítulo 8.º artículo 1.º, partida número 10 del vigente presupuesto.

Fué examinado el expediente seguido al recaudador de arbitrios e impuestos don Pablo García Rey, acordando el Ayuntamiento su destitución.

Fué dada lectura de una denuncia que presentan los vecinos Emeterio y Blas Cerdón Crespo contra el Guardia Municipal don Vicente Rey Moreno y el policía sanitario don Pedro Ramos Gazapo por embriaguez, acordando el Ayuntamiento que por el primer Teniente de Alcalde don Pedro Pablo Martín Iglesias se tome declaración a los testigos que indican los denunciados.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento nombrar en comisión a los Concejales don Felipe Martín Díaz y don Vicente Bueso Hernández y a mí el Secretario para que acompañados del Ingeniero don Ramón Omazabal visiten a don Pedro Antonio Sánchez, vecino de Cañaverall y dueño de los manantiales que tiene proyectado expropiar el Ayuntamiento para abastecimiento del pueblo a fin de ver si dicho señor quiere voluntariamente venderlos.

Se acordó solicitar de la excelentísima Diputación Provincial un anticipo de 16.000 pesetas para la construcción del camino vecinal de este pueblo a Riobobos pasando por Holguera.

Sesión extraordinaria del día 12 de Octubre de 1931

Preside el señor Alcalde don Francisco Moreno Vidal.

Fué aprobado el presupuesto extraordinario formado para la construcción del camino vecinal de este pueblo a Riobobos pasando por Holguera.

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1931

Preside el señor Alcalde don Francisco Moreno Vidal.

Dió cuenta la Presidencia de que el remanente que queda en el capítulo de gastos imprevistos no es suficiente para seguir sufragando los gastos que se realizan para la instalación de nuevas Escuelas y el Ayuntamiento acordó se habilite crédito de las resultas del presupuesto anterior para satisfacer dichos gastos.

También informa la Presidencia de que conforme a la autorización que le concedió el Ayuntamiento en la sesión del día 19 de Septiembre último había firmado con don Jacinto González, vecino de Zamora, el contrato de mobiliario y menaje de las Escuelas, habiendo aceptado dos letras por valor de 6.306 pesetas que importa el mismo

con embalaje a los que se les ha fijado el plazo de 10 de Enero próximo a una de ellas por valor de 3.306 pesetas. El Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por la Presidencia.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento se ofrezca al Estado el menaje y mobiliario necesario para instalar la oficina del Telégrafo, si aquél se hiciera cargo del Telégrafo municipal, cuya incautación por el mismo ha solicitado el Ayuntamiento, ofreciendo hacer, además, por cuenta de éste, las obras que sean necesarias en la casa elegida para vivienda del Oficial que se encargue de referido Telégrafo.

También acordó el Ayuntamiento se solicite subvención del Estado para la Cantina Escolar, que viene sosteniendo desde hace más de cinco años, sin el auxilio de nadie.

Sesión extraordinaria del día 17 de Octubre de 1931

Preside el señor Alcalde, don Francisco Moreno Vidal.

Fué aprobada la cuenta de jornales invertidos en los trabajos realizados en la quinta semana, para instalar las escuelas en los locales de la calle del Hospital, que asciende a 68 pesetas, acordando quede en suspenso el pago de la misma, hasta que se apruebe la habilitación de crédito que está tramitándose para el pago de esta atención.

También fué aprobada la cuenta de los gastos de la Comisión del Ayuntamiento que realizó el viaje a Cañaveral, con el Ingeniero señor Amazabal, a ver a don Pedro Antonio Sánchez, dueño de los manantiales que tiene proyectado expropiar el Ayuntamiento, que asciende a 46 pesetas.

Se acordó facilitar un socorro de 20'25 pesetas a don Aniano Gaspar Gazapo, para que pueda llevar al Hospital Provincial a un hijo suyo, que tiene enfermo.

Fué aprobado un suplemento de crédito, para reforzar la consignación del capítulo 7, artículo 1.º del presupuesto.

También aprobó el Ayuntamiento la cuenta de los jornales invertidos en la novena semana de trabajos de recomposición del pozo de la Estrella, que asciende a 51'30 pesetas, acordándose su pago con arreglo al capítulo 7, artículo 1.º del presupuesto.

Igualmente fué aprobada otra cuenta del Agente del Ayuntamiento en Cáceres, don Manuel Plasencia, que asciende a 40 pesetas, importe de reintegros de documentos y otros gastos que ha suplido por cuenta del Ayuntamiento.

También fué aprobada la cuenta de los gastos efectuados por el señor Alcalde y el Concejil don Felipe Ramos Galán, en el viaje que han realizado a Madrid en Comisión del Ayuntamiento, que asciende a 218'80 pesetas.

Asimismo fué aprobada otra cuenta de los gastos del viaje realizado por el señor Alcalde y yo el Secretario, a Cáceres, en Comisión, y que asciende a 36'35 pesetas.

La Presidencia dió cuenta de que había socorrido con 5'25 pesetas a cuatro pobres transeúntes, aprobando el Ayuntamiento lo hecho por la Presidencia, acordando la formalización de dicha cantidad.

Fueron aprobadas las cuentas de los bagajes suministrados por el Ayuntamiento durante el segundo

y tercer trimestres del año actual, que ascienden, la primera, a 45 pesetas, y la segunda a 22'50, acordándose su envío a la Diputación Provincial, para su reintegro.

También fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre último, acordándose su exposición al público.

Por último, se acordó desestimar un recurso de reposición, interpuesto por don Pablo García Rey, contra el acuerdo de su destitución del cargo de Recaudador de arbitrios e impuestos del Ayuntamiento.

Torrejuncillo, 15 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Jacinto Martín.

El extracto precedente ha sido aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 21 de Noviembre actual. Lo que certifico.—Torrejuncillo 23 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Jacinto Martín.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Moreno.

5565

NUÑOMORAL

Don Alvaro Vasallo Castaño, Secretario del Ayuntamiento de Nuñomoral.

Certifico: Que en el libro destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno de este pueblo y en sus folios 51 y 52 cara, hay una de fecha 25 de Abril último que copiada literalmente dice como sigue:

Señores asistentes

D. Francisco M. Segur Panadero.
Francisco Iglesias Domínguez.
Juan M. Panadero Domínguez.
Eduardo Iglesias Iglesias.
Santiago Martín Bravo.
Santiago Crespo Iglesias.
Juan Durán de Azabal.
Francisco Velaz Domínguez.

En Nuñomoral a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez de la mañana se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento pleno cuyos nombres se expresan con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con la antelación debida, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco M. Segur Panadero.

Dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar el papel pendiente de cobro o sean talones que existen en arcas municipales, dando el siguiente resultado: del año 1930, 532'21 pesetas; del año 1929, 310'90 pesetas y del año 1928, 117'47 pesetas; «el papel que anteriormente se relaciona estaba en poder del Ayuntamiento cesante últimamente; mas también 832'62 pesetas en talones de los años 1928 y anteriores que la Comisión Permanente saliente ha recibido». El Secretario hace constar que la partida últimamente señalada procede de lo que a la Comisión Permanente saliente le entregaron don Baldomero Pascual Martín y don Pedro Azabal Crespo, según se consigna en el acta de dicha Comisión Per-

manente de fecha 19 de Abril actual.

«Vista la anterior existencia y puesto el asunto a discusión, los concejales don Francisco M. Segur Panadero, don Francisco Iglesias Domínguez, don Juan M. Panadero Domínguez, don Eduardo Iglesias Iglesias, don Francisco Velaz Domínguez y don Santiago Martín Bravo, acuerdan hacer responsables al Ayuntamiento anterior de dichas cantidades por no presentarlas en carácter de partidas fallidas y falta de debilidad y energía en el cobro y no haber recurrido contra los deudores; y quedarán obligados a ingresar las cantidades de que se hace mención, si en alguna ocasión a este Ayuntamiento se le exigieran responsabilidades y reclamadas por el pendiente de cobro para su justificación en las cuentas. Igualmente serán sometidos responsablemente por la falta de terminación y aprobación del Repartimiento general que ha de cubrir las atenciones del presupuesto municipal que ha de servir de base para el corriente año, en los trastornos y perjuicios en la administración y marcha de este Ayuntamiento.

Habiendo aparecido once talones que importan 23'80 pesetas que aparecen dudosos. Y la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Cáceres y de la Imprenta la Minerva Cáceres, se autorizarán las partidas que sean abonables».

Los concejales don Santiago Crespo Iglesias y don Juan Duarte Azabal votan en contra de la responsabilidad que los otros señores concejales atribuyen al Ayuntamiento saliente. Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el señor Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas, extendiéndose la presente acta que a su lectura firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.—Francisco M. Segur.—Francisco Iglesias.—Juan M. Panadero.—Eduardo Iglesias.—Francisco Velaz.—Santiago Martín.—Santiago Crespo.—Juan Duarte.—Alvaro Vasallo.—Hay un sello que dice: Ayuntamiento Constitucional de Nuñomoral.—Y están rubricados.

Concuerda con la original a que me remito y para que conste y su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y sirva de notificación a los interesados según acuerdo de este Ayuntamiento en sesión de trece de Diciembre último, expido la presente con el V.º B.º del señor Alcalde en Nuñomoral a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y dos.—Alvaro Vasallo.—V.º B.º el Alcalde, Francisco M. Segur. 233

TORREJONCILLO

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Julio último, que forma el Secretario del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1931

Preside el señor Alcalde don Francisco Moreno Vidal; fué aprobada la propuesta de distribución de fondos que para satisfacer las

obligaciones del presente mes, he formado yo el Secretario Interventor.

También fué aprobada una cuenta de jornales invertidos en la reparación de la casa del Maestro Nacional don Perfecto Sánchez Bustamante, que asciende a 56'10 pesetas.

Igualmente se aprobó una factura de don José Hontiveros que asciende a 128'72 pesetas, y otra de la Imprenta «La Minerva Cáceres» que asciende a 83'45 por impresos y material de oficinas que han suministrado, aprobándose también otra de don Hilario Fernández que asciende a 15'50 pesetas por tinta servida.

Se aprobó igualmente la cuenta de las recetas despachadas por el Farmacéutico don Pantaleón Hernández Núñez a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del año en curso que asciende a 1.239 pesetas.

También se acordó socorrer con veinte pesetas y veinticinco céntimos al pobre enfermo Maximiliano Hernández Prieto para que pueda marchar a ingresar en el Hospital provincial.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento se reintegren los gastos del viaje que ha realizado a Cáceres una comisión del mismo para gestionar varios asuntos de interés cuyos gastos ascienden a 74 pesetas.

También acordó el Ayuntamiento se construya un retrete en el desván de la Casa Consistorial que corresponde a la vivienda de la Maestra Nacional doña Esther de la Peña.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento se conceda un plazo hasta el día 25 del corriente a todos los deudores por el Repartimiento de Utilidades del año actual, para que puedan satisfacer sus descubiertos sin recargo alguno.

También se acordó se publique bando haciendo saber al vecindario que existen cantidades en metálico en el Establecimiento del Pósito para los que quieran solicitar préstamos.

El Ayuntamiento acuerda también el verificar una visita de inspección a los manantiales que poseé en la Huerta del Arroyo del Encino para poder apreciar el caudal de los mismos y de los limitrofes que se tiene proyectado expropiar.

Fueron aprobadas dos cuentas de Arsenio Gil que importan 26 pesetas, importe de material servido para las oficinas.

Fueron concedidas a don Pablo García Rey, dos datas para construir panteones en el Cementerio Municipal Católico.

Se aprobó la cuenta del alumbrado extraordinario y material de reposito que han presentado las Empresas de Alumbrado público, que asciende a 327'70 pesetas.

También se aprobó la cuenta rendida por don Francisco Santos Moreno, encargado de la oficina del Telégrafo municipal, comprensiva de los ingresos y gastos habidos en la misma durante el mes Junio último, la cual arroja un sobrante a favor del Ayuntamiento de 90'60 pesetas, acordándose que dicha cantidad se ingrese en arcas municipales con cargo al capítulo 5.º artículo 5.º del presupuesto.

Por último se acordó celebrar sesión extraordinaria el día 9 del corriente a fin de resolver el concurso convocado para proveer en

propiedad una plaza de Farmacéutico titular de este Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 9 de Julio de 1931

Preside el señor Alcalde don Francisco Moreno Vidal.

Se acordó adjudicar la vacante de Farmacéutico a don Emiliano Clemente Gutiérrez, vecino de Coria, concediéndole treinta días de plazo para que tome posesión de la misma.

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1931

Preside el segundo Teniente de Alcalde don Venancio Santos Vega.

Se aprobó la cuenta de jornales invertidos en la primera semana de trabajos de recomposición del Pozo de la Estrella, que asciende a 16'25 pesetas y otra cuenta de un jornal que asciende a 2'80 pesetas por sacar los escombros procedentes de la separación de la casa del Maestro Nacional don Perfecto Sánchez Bustamante.

Se dió cuenta del viaje que han realizado a Madrid el señor Alcalde-Presidente y el Concejal don Vicente Bueso Hernández, a gestionar asuntos de gran interés para la localidad, acordándose que a los mismos se le reintegren los gastos del viaje, que ascienden a 184'40 pesetas.

Fueron concedidas datas para construir panteones en el cementerio municipal católico, a los vecinos Anastasio Pérez Moreno y Juan Bueso Hernández.

Por último, acuerda el Ayuntamiento que yo, el Secretario, estudie el vigente presupuesto y las resultas incorporadas al mismo, para ver si pueden habilitarse algunas cantidades con destino a satisfacer atenciones que no tienen consignación en el presupuesto.

Sesión ordinaria del día 18 de Julio de 1931

Preside el señor Alcalde, don Francisco Moreno Vidal.

Se acordó facilitar un socorro de 20'25 pesetas a Pedro Rincón Sánchez, para que pueda marchar a ingresar en el Hospital Provincial, y se aprobaron las cuentas siguientes:

Una de 21'70 pesetas, por bagajes suministrados para dos niños expósitos, y otra de 14 pesetas, de bagajes también, suministrados a pobres transeuntes.

Se acordó confirmar el acuerdo del Ayuntamiento anterior, de facilitar 200 pesetas a la Compañía Nacional Telefónica, para los gastos de la instalación de la cabina en la Central de este pueblo.

También acordó el Ayuntamiento contribuir con 50 pesetas a la suscripción del Homenaje a la Vejez en Extremadura.

Fueron concedidas datas para construir panteones en el Cementerio municipal católico, a los vecinos Román Rodilla López y José Bueso Sánchez.

Se autorizó a la Presidencia para que adquiera uniformes para los guardias municipales y Alguacil-Portero, y se acordó autorizar a los agentes del Ayuntamiento en Cáceres, para que efectúen el relleno de los talones-matrices de la Contribución territorial e industrial del próximo año.

Fué acordado un suplemento de crédito para reforzar consignaciones del presupuesto de gastos, que no están suficientemente dotadas, y se acordó una habilitación de crédito para que contribuya el Ayuntamiento a la suscripción abierta para resolver la crisis del paro forzoso, con 2.000 pesetas, y se habiliten otras 450 para pagar las cuotas del abono del Teléfono y conferencias y telefonemas de carácter municipal.

Se acordó conceder un socorro de 20'25 pesetas a Clemente Muñoz para que pueda marchar a ingresar en el Hospital Provincial.

También acordó el Ayuntamiento se coloque una luz junto al arroyo del Lugar, en la calle de la Cruz.

Seguidamente, fué presentado

por mí, el Secretario, el anteproyecto del presupuesto de gastos para el año de 1932, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento de la Hacienda municipal, acordándose que el mismo pase a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Por último, fué aprobado el plan de obras municipales a ejecutar, para poder enlazar la carretera del Estado con el camino vecinal que va a construirse desde este pueblo a Riobobos, pasando por Holguera.

Sesión ordinaria del día 27 de Julio de 1931

Preside el señor Alcalde, don Francisco Moreno Vidal.

Fué aprobada la cuenta de los jornales invertidos en la segunda semana de trabajos de recomposición del pozo de la Estrella, que asciende a 47'75 pesetas.

También se acordó reintegrar los gastos del viaje realizado a Cáceres por el señor Alcalde-Presidente, el Concejal don Elías Gómez Sánchez y yo el Secretario, a gestionar asuntos del Ayuntamiento, cuyos gastos ascienden a 63'95 pesetas.

Fué aprobada una cuenta de don Félix Núñez Ramos, que asciende a 121'70 pesetas, importe de una mesa que ha construido para reconocimiento en el Dispensario antipalúdico municipal.

Se autorizó a la Presidencia para que ordene la construcción de basureras en las afueras del pueblo, en los sitios ya indicados con anterioridad.

Fué aprobada una cuenta de 8 pesetas, importe de cien baldosas que se han adquirido para la pavimentación de las dependencias municipales; otra de 2'35 pesetas, de sal-amoniaco, adquirido para el timbre del Ayuntamiento, y otra de 3 pesetas, importe de cántaros de barro, adquiridos para el retrete.

Se acordó conceder un socorro de 20'25 pesetas, a José Vidal Serradilla, para que pueda llevar al Hospital provincial, a un hijo que

tiene enfermo y otro socorro de la misma cantidad, a Francisco Sánchez Fernández, para que lleve también al Hospital, a una hija que tiene enferma.

Fué nombrado comisionado del Ayuntamiento, el señor Alcalde Presidente, para que verifique la entrega de Mozos en Caja el día 1.º de Agosto próximo, y

Por último, fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Junio, acordándose su exposición al público.

Torrejoncillo 20 de Agosto de 1931.—El Secretario, Jacinto Martín.

El extracto precedente ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 22 de Agosto actual. Lo que certifico.

Torrejoncillo 26 de Agosto de 1932.—El Secretario, Jacinto Martín.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Pablo Martín. 3735

GARGANTILLA

Edicto

Formado por esta Alcaldía el padrón de Cédulas personales del año actual, queda expuesto al público por término de diez días en esta Secretaría del Ayuntamiento a contar desde el siguiente a su anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para las personas que deseen examinarlo y hacer la reclamación sobre el mismo que proceda.

Gargantilla 17 de Mayo de 1932.—El Alcalde, Celestino Cerril.

1879

Imprenta de Garcia Floriano

Portal Llano, 39

CACERES

Obras Públicas

Provincia de Cáceres

AUTOMOVILES

RELACION de los vehículos de tracción mecánica inscritos en esta provincia durante el mes de Abril de 1932.

Número de matrícula	Fecha de expedición	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	MARCA	Número del motor	FORMA	Categoría	Potencia H. P.	Servicio a que se destina
2.448	8	D.ª Rita Higuero Avila.....	Trujillo.....	Chevrolet...	2.321.919	C. interior..	2.ª	20	Particular.
2.449	8	D. Lorenzo Bernaldez Villegas.....	Alcántara.....	Nash.....	19.002	Cupe.....	2.ª	25	Idem.
2.450	19	Empresa del Oeste S. A.....	Salamanca.....	Ford.....	4.144.238	Mixta.....	3.ª	17	Público.
2.451	29	Ayuntamiento de Cáceres.....	Cáceres.....	Chevrolet...	220.679	Camioneta..	3.ª	20	—

Cáceres 3 de Mayo de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Nocetti.

1717